

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIBLANCA - GRÓN - PEDEQUEZÁ</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-189
	ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 01

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA PROFESIONALES No. 000219 de 2023 con id del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.4680513

OBJETO:	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACION, TRAMITES Y DEPURACION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB POR VALORIZACION ”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintitrés (23) de febrero de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°. 23-00294 de Catorce (14) de febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N°. 23-00403 de fecha Veintitrés (23) de febrero de 2023.
CONTRATISTA:	HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	N° 1.098.602.841 expedida en Bucaramanga
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Veinticuatro (24) de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN MUTUO ACUERDO:	Veintidós (22) de septiembre de 2023
VALOR FINAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000,00)
PLAZO TOTAL FINAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	TRES (03) MESES
VALOR A FAVOR DEL AMB	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00)
SUPERVISOR:	ROSIBEL CHACON JURADO- subdirectora Administrativa y financiera SAF-AMB

Que, de conformidad con lo regulado por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ROSIBEL CHACON JURADO – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMB**, en calidad de Supervisor(a) del contrato, por una parte y por la otra parte **HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.602.841 expedida en Bucaramanga**, persona natural que en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presenta acta de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **No. 000219 de 2023 con id del contrato en SECOP II : CO1.PCCNTR.4680513**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1). Que el día veintitrés (23) de febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACION, TRAMITES Y DEPURACION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB POR VALORIZACION,**
- 2). Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el veinticuatro (24) de junio de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PEDEQUERA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-189
	ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 01

de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el veinticuatro (24) de febrero de 2023.

3) Que mediante oficio de fecha catorce (14) de septiembre de 2023 el contratista manifiesta la imposibilidad de ejecutar el periodo final del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **No. 000219 de 2023 con id del contrato en SECOP II : CO1.PCCNTR.4680513**, por situaciones de índole personal, y que, conociendo los motivos de la solicitud presentada, la supervisora del contrato **ROSIBEL CHACON JURADO – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMB** procede a su aceptación y aprueba la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato antes mencionado.

4). Que, de acuerdo con lo anterior las partes deciden de común acuerdo, dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios profesional **No. 000219 de 2023 con id del contrato en SECOP II : CO1.PCCNTR.4680513**, el día veintidos (22) de septiembre del 2023 .

6). Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

7). Que se deja constancia que el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de ARL que hayan quedado en cubrimiento y el supervisor a realizar dicha verificación.

8). Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia a la terminación anticipada del presente contrato por mutuo acuerdo, por lo cual no se asignan observaciones u objeciones.

9). Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: las partes terminan anticipadamente de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 000219 de 2023 con id del contrato en SECOP II : CO1.PCCNTR.4680513**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	\$ 14.000.000
Valor adicional del contrato	0
Valor total del contrato	\$14.000.000
Valor bruto pagado al contratista	\$10.500.000
Valor a pagar al contratista	\$ 3.500.000

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 25 DE ABRIL DE 2023 al 24 DE MAYO DE 2023, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00)**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: liberar la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00)**, del Registro Presupuestal N.º 23-00403 del Veintitres (23) de febrero de 2023, a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PEDRUELA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-189
	ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 01

CLAUSULA CUARTA: las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **000219 de 2023 con id del contrato en SECOP II : CO1.PCCNTR.4680513**

CLÁUSULA QUINTA: El supervisor realizará la solicitud de desafiliación de ARL al área encarga y el contratista se compromete a realizar el pago a que haya lugar por este concepto, así como a allegar el soporte del mismo al supervisor.

CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

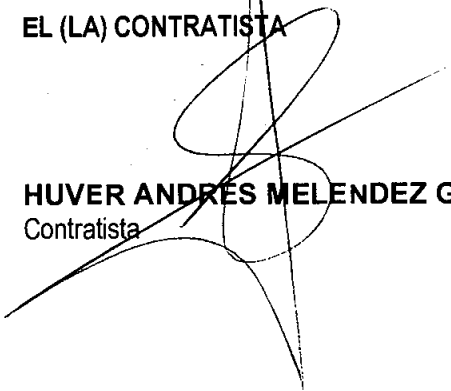
CLÁUSULA SEPTIMA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, 03 OCT 2023

POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EL (LA) CONTRATISTA



ROSIBEL CHACON JURADO
Supervisor(a) del contrato
Sub directora administrativa AMB



HUVER ANDRÉS MELENDEZ GARCIA
Contratista

Proyectó: Lina Mayerly Lopez , contratista AMB